



Presidenta de México anuncia reforma contra injerencia extranjera

Description

(Ciudad de México) La presidenta Claudia Sheinbaum envió hoy al Congreso una reforma constitucional contra cualquier intromisión o acto lesivo de la soberanía de México y para aplicar la pena más severa a extranjeros relacionados con esos hechos.

Al referirse durante su habitual conferencia de prensa a la designación por parte de Estados Unidos de seis cárteles como organizaciones terroristas, la jefa del Ejecutivo advirtió que ello no puede ser una oportunidad por parte de Washington para invadir la soberanía.

La mandataria señaló, asimismo, que su gobierno comparte con el vecino país norteamericano la lucha en contra de estos grupos delictivos, particularmente por su impacto en la violencia, además de la cooperación para evitar el tráfico de estupefacientes, pero aclaró que México no negocia la soberanía.

“Ellos pueden ponerles el nombre que ellos decidan, pero con México es colaboración y coordinación, nunca subordinación, no injerencismo y menos invasión”, advirtió la gobernante desde el Palacio Nacional.

La dignataria leyó la modificación propuesta al artículo 40, la cual precisa que el pueblo “bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación”.

Entre estos, se mencionan “golpes de estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

“Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables”, agrega.

En el caso del artículo 19, se señala que a cualquier nacional o extranjero involucrado en el trasiego de armas y a cualquier extranjero que realice actividades vinculadas con los párrafos mencionados del artículo 40 se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

“Estas son las dos modificaciones que estamos enviando a la constitución. Qué significa esto: colaboramos, nos coordinamos, trabajamos juntos, pero no hay injerencismo, no hay violación a la soberanía. Eso es lo que queremos que quede claro”, aseveró Sheinbaum.

La presidenta recordó, asimismo, la resolución del 8 de enero pasado difundida por el Departamento de Justicia de

Estados Unidos en la que este reconoce que el 74 por ciento de las armas incautadas en México provienen de la vecina nación.

“Dado este nombramiento (de los cárteles como terroristas), pues tiene que haber un vínculo entre quien le vende las armas a estos grupos delictivos que hoy han sido catalogados con este nombre por parte de los Estados Unidos”, explicó.

En ese sentido, aludió a la demanda presentada por el gobierno de México contra fabricantes y distribuidores de armas en la nación nortea y anunció una ampliación de esta “por complicidad de aquellos que vendan” esos artefactos que son introducidos al país.

El Maipo/PL

Date Created

Febrero 2025